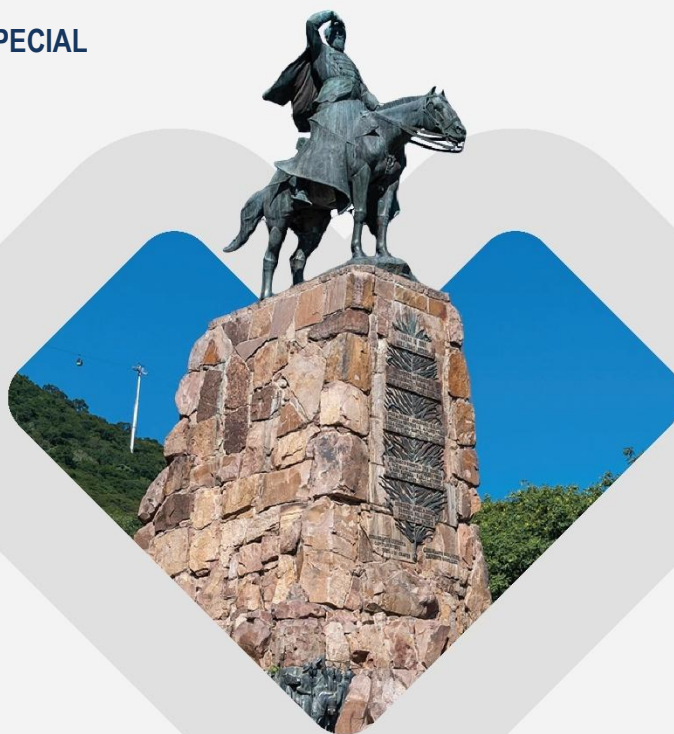


EDICION ESPECIAL



DR. JORGE MARIO EMILIANO DURAND
INTENDENTE MUNICIPAL



"General Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

Lic. Juan Manuel Chalabe
JEFE DE GABINETE

Sra. Daiana Mariel Ovalle
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Dr. José Matías Assennato
SECRETARIO DE TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL

Dr. Nicolás Martorell Todaro
SECRETARIO DE GOBIERNO

Dr. Martín Víctor Miranda
SECRETARIO DE AMBIENTE Y
SERVICIOS PÚBLICOS

Dra. Agustina Agolio Figueroa
SECRETARIA DE TURISMO DEPORTES
Y CULTURA

Dr. Fabio Miguel Nuñez Najle
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

C.P.N. Facundo José Furio
SECRETARIO DE HACIENDA

Dr. Matías René Risso
PROCURADOR GENERAL

Arq. Julio Gastón Viola Morosini
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Sr. Esteban Carral
SECRETARIO DE ESPACIOS PÚBLICOS
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Sr. Roberto Osvaldo Garnica
PROGRAMA BOLETÍN OFICIAL

Programa Boletín Oficial Municipal

Av. Paraguay 1240 - Tel. (0387) 4160900
boletin.oficial@municipalidadsalta.gob.ar
www.municipalidadsalta.gob.ar/boletin

SUMARIO



SECCIÓN I

LEGISLACION Y ACTOS OFICIALES

RESOLUCIONES



Ciudad de Salta, 24 de Abril del 2026.-

RESOLUCIÓN N° 00135/2025.-**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS****REFERENCIA:** EXPEDIENTE N° 019528-SO-2026.-

VISTO que, a foja 01, la Subsecretaría de Gestión de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas solicita la obra: **"RECONSTRUCCION INTEGRAL DE COLECTORAS DE AV. EXCOMBATIENTES DE MALVINAS Y OBRAS VARIAS"** - **NOTA DE PEDIDO N° 00504/2026**, y;

CONSIDERANDO:

QUE la presente contratación tiene por objeto la ejecución de obras de infraestructura vial e hidráulica sobre colectoras de la Avda. Ex Combatientes de Malvinas;

QUE a foja 02 rola Nota de Pedido N° 00504/2026 de fecha 09/03/2026 emitida por la Secretaría de Obras Públicas, por la suma de \$3.697.254.481,14 (Pesos Tres Mil Seiscientos Noventa y Siete Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 14/100);

QUE de fs. 03/129 rola Memoria Técnica;

QUE a foja 131 rola informe de la Coordinación General de Gestión y Logística de la Obra Pública, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, en el cual se determina el ítem dentro de lo estipulado en Ordenanza N°16.499 del Plan de Obras Públicas vigente del Ejercicio 2.026; Ítem 1D – REPAVIMENTACIÓN DE ARTERIAS VARIAS - MIXTO – PAVIMENTACIÓN CON FINANCIAMIENTO BANCARIO;

QUE a foja 132 rola nota mediante la cual la Secretaría de Obras Públicas remite Memoria Técnica con el correspondiente visto bueno respecto a los aspectos técnicos y solicitando la prosecución de los trámites de contratación de la obra "RECONSTRUCCION INTEGRAL DE COLECTORAS DE AV. EXCOMBATIENTES DE MALVINAS Y OBRAS VARIAS"

QUE a foja 134 toma conocimiento e intervención la Secretaría de Hacienda;

QUE a foja 136 rola Comprobante Compras Mayores N° 02918/2026 de fecha 16/03/2026 por la suma de \$3.697.254.481,14 (Pesos Tres Mil Seiscientos Noventa y Siete Millones Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 14/100); refrendada por la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

QUE de fs. 142/143 rola intervención de la Subsecretaría de Finanzas;

QUE a fs. 144/145 rola Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones de Obras Públicas; que encuadra la presente obra en el Art. 13 de la Ley N° 8072 del Decreto Reglamentario N°087/21, esto es: **Licitación Pública**;

QUE a foja 146 la Coordinación Gral. y Logística de la Obra Pública solicita la reducción de los plazos de antelación de publicación al mínimo, en los términos del art. 30 de la Ley de Contrataciones N° 8072 y su Artículo N°40 del Decreto Reglamentario N° 8721, fundado su pedido en la necesidad de evitar la coincidencia de las tareas críticas de las obras con la época estival de lluvias, circunstancia que podría afectar la normal continuidad de los trabajos;

QUE de fs. 147/159 rola Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego de Condiciones Generales se encuentra en la página web de la Municipalidad de la Ciudad de Salta;

QUE por lo expuesto es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS

**DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
R E S U E L V E:**

ARTICULO N°1.- APROBAR la Memoria Técnica y Pliegos de Condiciones Generales y Particulares por Licitación Pública N° 00008/2026, correspondiente a la obra: **“RECONSTRUCCION INTEGRAL DE COLECTORAS DE AV. EXCOMBATIENTES DE MALVINAS Y OBRAS VARIAS” - NOTA DE PEDIDO N° 00504/2026.** -

ARTÍCULO N°2.- ESTABLECER como miembros permanentes de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a:

- 1.- Dra. Marilina Barahona.
- 2.- Cr. Oscar Orozco.

Por la Unidad Operativa de Contrataciones de Obras Públicas: Cr. Castro Cristian, Cr. Orozco Oscar y Sra. Villafañe Roberta.

A su vez designar para la contratación como integrante de la Comisión Evaluadora de Ofertas por la Secretaría de Obras Públicas: Dra. Cardozo Carolina de la Subsecretaría de Servicios Jurídicos de Obras Públicas y Privadas, Ing. Civil Luna Pablo Bautista de la Subsecretaría de Gestión de Obras Públicas y la Ing. Andrada Figueroa Sergio David de la Coordinación de Obras Públicas;

ARTICULO N°3.- AUTORIZAR a convocar el llamado a Licitación Pública para la obra mencionada en el Art. 1° con **reducción de los plazos** de antelación de la publicación de la presente licitación a 5 días hábiles, en los términos del art. 30 de la Ley de Contrataciones N° 8072 y su Artículo N°40 del Decreto Reglamentario N° 8721.-

ARTICULO N°4.- DISPONER que el Pliego de Condiciones Generales y Particulares de esta contratación en cuestión se encuentra disponible para su consulta en la página web municipal:

<https://municipalidadesalta.gob.ar/oficina-contrataciones/obras-publicas-contratacion-directa/> o Unidad Operativa de Contrataciones de Obras Públicas.-

ARTICULO N°5.- COMUNICAR, publicar en el Boletín Oficial Municipal y Archivar. -

Cr. MARIO SALIM
UNIDAD OPERATIVA DE
CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



"General Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"